



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00300260- -UNC-ME#FP

VISTO

La solicitud presentada por la Lic. Olga Puente de Camaño para ratificar la firma del Convenio Específico de Colaboración Académica Programa de Formación: Prácticas de Especialización en Psicología Jurídica de la Facultad de Psicología – Universidad Nacional de Córdoba – y la Asesoría General de Incapaces de la Provincia de Salta

CONSIDERANDO

Que la actividad objeto del Convenio, cuenta con el aval de la Secretaría de Posgrado;

Que se cuenta con el informe de legalidad, del Asesor Jurídico previsto por la Ord. HCS 6/2012, y que la documentación respaldatoria obra en el expediente de referencia;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

Artículo 1º: Ratificar la firma del Convenio Específico de Colaboración Académica Programa de Formación: Prácticas de Especialización en Psicología Jurídica de la Facultad de Psicología – Universidad Nacional de Córdoba – y la Asesoría General de Incapaces de la Provincia de Salta, que como anexo forma parte de la presente resolución, con 4 (cuatro) fojas útiles.

Artículo 2º: Protocolizar, publicar, notificar, comunicar y pasar a Oficina de Convenios.

